MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONTEXTO DEL PROCESO CONTRACTUAL CMC-026-2026

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	*ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO N°33/3496 SUSCRITO CON ISAGEN, según Anexo Técnico*
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El presente proceso de contratación se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.
PRESUPUESTO OFICIAL	*TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39.160.473)* incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
PARTÍCIPES DE LA CONTRATACIÓN	Las partes que intervienen en la presente contratación son las siguientes: El Municipio de San Carlos-Antioquia como entidad contratante, Colombia Compra eficiente como agencia nacional de Contratación Pública, los oferentes, El Contratista, El supervisor, la comunidad que ejerce la participación ciudadana.
CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	El proceso beneficia principalmente a poblaciones vulnerables, jóvenes, niños, adultos mayores, deportistas locales y comunidades étnicas. También impacta de forma indirecta a líderes sociales, juntas de acción comunal (JAC) y clubes deportivos al entregarles herramientas colectivas para el desarrollo y la integración local. Todos los beneficiarios y participes del *CONVENIO N°33/3496 suscrito con ISAGEN.*
CAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	El Municipio de San Carlos cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para la atención del objeto del presente proceso contractual, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 653 del 5 de mayo de 2026
	El Municipio cuenta con las herramientas Administrativas, físicas, tecnológicas y humanas para adelantar el Proceso de contratación por la modalidad de Mínima cuantía, pues se han adelantado procesos contractuales con objetos y cuantías similares y también con objetos más complejos y cuantías superiores a los del presente proceso.
SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	De conformidad con los análisis y proyecciones presupuestales de acuerdo a los elementos e insumos que se pretenden adquirir en el objeto del presente contrato, el cual se encuentra en documento separado como anexo técnico, El Municipio de San Carlos considera que el presupuesto oficial previsto para la presente contratación es suficiente en el cual se incluyen los costos directos y los costos indirectos (Administración: impuestos, estampillas, garantías, gastos financieros, gastos de personal administrativo, papelería, imprevistos y utilidad); y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la cancelación del contrato en cuestión. Se requiere la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal para la actividad por el valor estimado del presupuesto oficial, para lo cual se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026 autorizado para la compra de los insumos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Por tratarse de un contrato de suministro que contempla su ejecución en la zona urbana del Municipio, se presentan condiciones geográficas prácticamente uniformes, por lo cual se describirá de la siguiente manera: Almacén Municipal en la sede Administrativa Alcaldía de San Carlos-Antioquia ubicado en la calle 19 N° 18-71 zona Urbana del Municipio de San Carlos el cual cuenta con vías de acceso con comunicación por carretera asfaltada con el municipio de San Rafael. Y carretera sin asfaltar con los municipios de Puerto Nare, San Luis y Granada; por lo que se considera que la transitabilidad es aceptable, por lo que se determina que el acceso para la ejecución del objeto contractual en un lugar específico de la zona urbana que no tendrá ningún inconveniente.
CONDICIONES POLÍTICAS:	El objeto de la presente contratación se enmarca en las obligaciones constitucionales de las entidades públicas de procurar una mejor calidad del servicio, La Administración Municipal estableció dentro de su programa de gobierno contiene el proyecto impulsor denominado "**Implementación del Plan Decenal de Cultura**" y **Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural**. Atendiendo al objeto contractual, no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos de contratación en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.
ENTORNO SOCIO AMBIENTAL.	El entorno socioambiental para la adquisición de insumos y diversos elementos dirigidos al Ejército Nacional, debe integrar criterios de sostenibilidad desde la planeación, exigiendo productos con ecoetiquetado, bajo consumo energético, materiales reciclados, libre de sustancias peligrosas y garantizando condiciones laborales justas, asegurando valor por dinero **Criterios Sociales (Responsabilidad Social):** ✓ **Condiciones Laborales:** Asegurar que los proveedores cumplan con normas laborales, seguridad y salud en el trabajo. ✓ **Inclusión:** Fomentar la participación de MIPYMES y proveedores locales. ✓ **Sostenibilidad:** Verificar prácticas empresariales sostenibles y responsabilidad social.
EL SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO.	En el mercado se encuentran personas naturales, jurídicas y oferentes plurales en capacidad de proveer el objeto que se pretende contratar, los cuales se encuentran debidamente registrados en Cámara y Comercio y que se encuentren en la capacidad de suministrar toda clase de artículos y productos en general para el sector público, privado y mixto. El proponente que participe del presente proceso debe garantizar el suministro de los elementos requeridos, en el tiempo y según las condiciones y cantidades que solicite la Secretaría de Gobierno. En ese orden de ideas debe contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir oportunamente con las entregas requeridas, como también tener inscritas dentro de su actividad económica u objeto social actividades comerciales y/o cualquier actividad relacionada a fin para el suministro solicitado
	El mercado de insumos de oficina se estructura comúnmente en tres eslabones clave enfocados en la cadena de suministro: **suministro** (obtención de materias primas), **fabricación** (transformación en productos finales) y **distribución** (entrega al consumidor final), permitiendo la sinergia para satisfacer la demanda de manera eficiente. ✓ **Suministro (Proveedores):** Es el primer paso, encargado de proveer las materias primas y recursos necesarios para la producción de los insumos de oficina.

	✓ **Fabricación (Productores):** Comprende la industria que transforma las materias primas en productos terminados, como papelería, elementos de escritura y equipos. ✓ **Distribución y Comercialización:** Comprende las empresas comercializadoras, locales comerciales o transportistas que hacen llegar el producto final al usuario u oficina.
NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	El presente proceso de selección se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de Mínima cuantía, y le es aplicable, lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 del Decreto No. 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o modificatorias.

San Carlos, Antioquia, junio de 2026

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social